

Una reforma previsional seria

“...es inconsistente criticar la rigidización del mercado laboral sufrida en la última década con sumarse alegremente a aumentos masivos en la tasa de cotización obligatoria...”.

SALVADOR VALDÉS P.

Escuela de Negocios UAI

Al aprobarse la idea de legislar, el Senado recibió la tarea de producir una reforma previsional seria. Abordo aquí bases para reformar la parte contributiva de las pensiones.

Es inconsistente criticar la rigidización del mercado laboral sufrida en la última década con sumarse alegremente a aumentos masivos en la tasa de cotización obligatoria. Estas posiciones son contradictorias, pero son frecuentes entre comentaristas.

Con el actual bajo crecimiento de la productividad laboral y con el empleo formal estresado por reformas que redujeron la jornada y subieron el salario mínimo bruscamente, un aumento de cotización de seis puntos en solo seis años reduciría el salario líquido real durante el próximo gobierno. Algunos estiman la disminución en -4%. Una gradualidad de al menos 12 años (tres gobiernos) sería tolerable, pero veremos que no es necesaria.

Para definir una meta para la tasa de reemplazo de la pensión contributiva, son útiles las simulaciones de la OCDE para cada país si en todos ellos los fon-



dos de pensiones rentaran un prudente 2,5% real anual siempre; si el crecimiento real del salario promedio fuera 1,25% anual siempre; si no hubiera lagunas (100% de densidad), y si las tasas de impuesto personal sobre salarios y pensiones se mantuvieran.

La tasa de reemplazo simulada no es perfecta, pero tiene una virtud: gracias a que pone estos supuestos en común, las diferencias entre países se originan solamente en aspectos controlables por una reforma, como las políticas para reducir lagunas, la edad de inicio de pensión de vejez y la tasa de cotización.

Ese ejercicio muestra que la tasa de reemplazo neta hipotética que entregaría Chile sin reforma es superior o similar a las de los siguientes países: Australia, Canadá, Irlanda, Israel, Corea, Suiza, Estados Unidos y Reino Unido. ¿Sorpresa? También explicita que hay dos grupos de países: los de esta lista, que revelan tener metas de pensión similares a las que ha tenido Chile, y otros, con metas mucho más ambiciosas. Ahí destacan Italia, Grecia, Francia, España, Dinamarca, Holanda y Portugal. Como también muestra el informe de la OCDE, varios de esta lista están cerca de la insolvencia, es decir, se prevé que no cumplirán, o han cortado beneficios (Holanda).

Una segunda sorpresa es que los países de la primera lista tienen tasas de cotiza-

ción para pensiones similares al 13,11% que aplicó Chile en 2022 (es mucho más de 10%, porque la comparación exige incluir las pensiones de invalidez y sobrevivencia y las comisiones de las AFP). Ejemplos: Australia cotiza 12%; Canadá, 12,8%; Irlanda, 14,85%; Israel, 8,17%; Corea, 9%; Suiza, 9,8%, y Estados Unidos, 12,6%. En el otro grupo destaca Italia, con una agobiante tasa de cotización de 33% para pensiones.

Hay dos lecciones: (1) las pésimas tasas de reemplazo que Chile tiene en la realidad no se explican por la actual tasa de cotización. No necesita subir tanto. (2) Las dos explicaciones serias son interrupciones de cotización (“lagunas”) mucho mayores, y que la edad de inicio de pensión contributiva para mujeres es mucho menor.

Una reforma sensata crearía una institucionalidad, con nuevas divisiones en el Servicio de Impuestos Internos, la Dirección del Trabajo y la Tesorería General de la República, con facultades para levantar gradualmente las actuales exenciones legales a la obligación de cotizar (que explica 2/3 de las lagunas), y dotada con recursos serios para fiscalizar proactivamente la evasión de cotizaciones (explica el otro tercio). También buscaría la forma de elevar gradualmente la edad de pensión de las mujeres según escolaridad, empezando con las universitarias.